

Fundamentos del ACP

- ▶ Recibirá una tarjeta de identificación del ACP cuando se inscriba
- ▶ El ACP le asigna una dirección legal sustituta que puede usar en lugar de su domicilio físico
- ▶ El ACP reenvía todo el correo de primera clase y certificado que llegue a la dirección sustituta a su dirección real
- ▶ Como participante, usted designa al Secretario de Estado de NY como agente para entrega de documentos legales
- ▶ No se reenviarán paquetes (excepto por medicamentos recetados y los enviados por una agencia gubernamental)
- ▶ El programa solamente funciona si su atacante no sabe en dónde vive usted
- ▶ Notifique a sus amigos, familiares y a los negocios con los que trabaja que es un participante, y pídale que usen su dirección del ACP
- ▶ Mantenga informado al ACP de su dirección postal actualizada

Compromiso

El ACP tiene el compromiso de brindar el servicio de reenvío de correo más seguro y eficiente posible para los participantes en el programa. En colaboración con diversas agencias de servicios estatales y locales y activistas a favor de las víctimas, nuestra oficina ofrece sus servicios como una parte importante de un plan de seguridad para las víctimas.



Address Confidentiality Program

P.O. Box 1110

Albany, NY 12201-1110

Teléfono: (518) 474-7306

Línea sin costo: (855) 350-4595

Fax: (518) 474-0709

Correo electrónico: acp@dos.ny.gov

www.dos.ny.gov

11/19



▶ **¿Es una víctima de violencia doméstica, acoso, delito sexual o trata de personas?**

▶ **¿Teme que su agresor lo encuentre?**

El Programa de Confidencialidad del Domicilio (ACP, por sus siglas en inglés) del Estado de New York puede ayudarle a mantener en secreto la dirección de su residencia, escuela y trabajo.

¿Qué es el ACP?

El Programa de Confidencialidad del Domicilio (ACP) de New York permite que las víctimas de violencia doméstica, acoso, delitos sexuales o trata de personas protejan sus direcciones reales. Cuando solicite y cumpla los requisitos para este programa gratuito, el ACP le asignará un apartado postal en Albany que puede usar como su domicilio oficial. Las agencias gubernamentales estatales y locales están obligadas a aceptar su dirección del ACP. Las compañías privadas (tiendas departamentales, compañías de servicios básicos, etc.) no están obligadas a aceptar esta dirección alternativa, pero muchas lo harán y otras podrían hacerlo si les explica el programa ACP. También puede pedir que los documentos judiciales se entreguen a la oficina del Secretario de Estado en Albany, y luego se reenviarán por correo certificado a su dirección confidencial.

¿Quiénes son elegibles?

El programa está disponible para víctimas de violencia doméstica, acoso, delitos sexuales o trata de personas que han tenido que mudarse, o que planean mudarse a un nuevo lugar por motivos de seguridad. Otras personas que vivan en el mismo hogar que la víctimas (por ejemplo: hijos, padres, parejas o hermanos) también pueden ser elegibles para participar.

¿Cómo funciona el ACP?

Debe llenar y entrega una solicitud para el ACP. Una vez que sea aprobado e inscrito en el programa, se le enviará por correo una tarjeta de identificación del ACP que incluye su nombre y su nueva dirección sustituta. Puede usar esta dirección para recibir todo el correo de primera clase, registrado y certificado. Este correo llegará al programa ACP y luego se le reenviará a su dirección física real (el correo de tercera clase, como catálogos, no será reenviado). Siempre debe usar su dirección sustituta con las agencias gubernamentales estatales y locales. Usted tiene la opción de usar la dirección con compañías privadas (tiendas departamentales, bancos, compañías de servicios básicos, etc.). Si es necesario, puede usar su tarjeta de identificación del ACP para verificar su participación en el programa ACP. Su inscripción en el programa durará cuatro años; puede volver a presentar una solicitud si necesita continuar en el programa.

Las direcciones del ACP son como esta:

Chris Smith
ACP 1234
P.O. Box 1110
Albany, NY 12201-1110

¿Cómo puedo solicitarla?

Los formularios de solicitud están disponibles en www.dos.ny.gov/acp. El sitio de internet también tiene una lista de agencias con personal que puede explicar el programa y ayudar a las víctimas con el proceso de solicitud.

O bien, comuníquese con nuestra oficina y podemos enviarle un formulario por correo, fax o correo electrónico. También podemos ayudarle a llenar la solicitud. Nuestro número telefónico sin costo es el 1-855-350-4595.

Otros recursos del Estado de New York

- **Línea de ayuda para Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica del Estado de New York** 1-800-942-6906
- **Oficina para la Prevención de la Violencia Doméstica del Estado de New York** www.opdv.ny.gov
- **Coalición Contra la Violencia Doméstica del Estado de New York** www.nyscadv.org 518-482-5465
- **Coalición Contra las Agresiones Sexuales del Estado de New York** www.nyscasa.org
- **Centro de Recursos contra la Trata de Personas** 1-888-373-7888
- **Fiscal General de New York** <https://ag.ny.gov/feature/human-trafficking>